

Municipio de San Antonio la Isla 0076
Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024(2)

(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1)

Fecha de creación del ente: Durante la dominación española en el Valle de Toluca, San Antonio y San Lucas se mantuvieron bajo el control político y religioso de la cabecera Municipal de Calimaya, esto hasta que nuestro municipio alcanzó su separación y formó una municipalidad con extensión territorial y autoridades propias, según el decreto número 30 donde se erigen como municipalidad los pueblos de San Antonio la Isla, San Lucas Tepemajalco, Santa Mita, de la Concepción, Santa María de la Asunción, las haciendas de Tepemajalco y Zaouaplan, dado en Toluca el 16 de abril del año de 1847.

Principales cambios en su estructura: El cambio más importante en la estructura orgánica del Municipio radica en la creación del Organismo descentralizado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Es importante destacar que el Municipio siempre se ha apegado a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para su organización estructural.

Panorama Económico y Financiero (2)

El Municipio de San Antonio la Isla, tiene como principal objetivo el otorgar de servicios básicos a la población, en apego a las disposiciones legales, así como dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, entre otras.

Sus estados financieros se orientan a informar la ejecución de su presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados. El manejo de las finanzas públicas y el gasto deben sujetarse a estrictas medidas de disciplina, racionalidad y austeridad, privilegiando la inversión productiva y el gasto social y disminuyendo significativamente el gasto corriente, para tales efectos, se contemplan las normas administrativas que permitan la aplicación eficiente de los recursos públicos.

Principales cambios en su estructura: El cambio más importante en la estructura orgánica del Municipio radica en la creación del Organismo descentralizado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Es importante destacar que el Municipio siempre se ha apegado a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para su organización estructural.

La clasificación programática emitida por el CONAC adoptó la clasificación que el sector público federal introdujo desde el presupuesto de 2008 como un primer paso para la implantación del SED y la adopción del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PBR). Desde el 2010 el presupuesto no solamente es medido por el monto ejercido por cada programa, también permite conocer la población que ha sido beneficiada por la ejecución de cada uno de éstos, siendo así un gran logro significativo para poder dar una mejor rendición de cuentas a la población y convirtiéndose en una gran herramienta para el análisis en la toma de decisiones.

Organización y Objeto Social (3)

El Municipio tiene su objeto bien precisado, busca la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) y propiciar su desarrollo. Es decir, elevar eficientemente, dar rumbo y dirección a las prioridades y objetivos reales establecidos en función de los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros con que se cuentan, por lo que deberán ser usados con la mayor responsabilidad, racionalidad y transparencia, esto para satisfacer las necesidades sociales de intereses comunes y el desarrollo socioeconómico del municipio.

Principal Actividad:

Administración pública municipal en general, así como la prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo, es de suma importancia para satisfacer las necesidades básicas de la población, como, por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- Los demás que las Legislaturas locales determinan según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

<p>Ejercicio Fiscal: Con relación a este punto, es de señalar que, de acuerdo con la norma propia de la materia, se establece como ejercicio fiscal, al comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año al que corresponde</p> <p>Regimen Jurídico: El Municipio cuenta con un régimen jurídico propio, y está constituido por la Constitución Política Federal, la de la Entidad Federativa, en general las leyes que de ellas emanan, entre otras la Ley Orgánica Municipal, y las leyes de carácter fiscal, los bandos, reglamentos, circulares que expida el Ayuntamiento.</p> <p>Consideraciones Fiscales (Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener): PAGAR: Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT) RETENER: Impuesto Sobre la Renta (ISR), 0.05 por ciento (CMC), 2.00 por ciento servicio de vigilancia, inspección y control de obra.</p> <p>Estructura Organizacional básica: El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado deliberativo y plural al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal, lo integran, la Presidencia Municipal, un Síndico, y siete Regidores, quienes son los responsables de las decisiones administrativas y financieras.</p> <p>Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario o fideicomisario: No aplica</p>	<p>Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)</p> <p>Los Estados Financieros son elaborados de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Manual Único de Contabilidad Gubernamental, y con base en las leyes que emiten los distintos Órganos y dependencias del Gobierno Estatal, así como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) e Instituciones Académicas, con el fin de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.</p>	<p>El sistema de contabilidad gubernamental, que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra en tiempo real de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes en la materia.</p> <p>El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas públicas, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflejando la aplicación de los principios contables generales y específicos e instrumentos que establezca la ley; • Facilitando el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; • Integrando en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado; • Permitiendo que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; • Reflejando un registro congruente y ordenado de cada operación; • Generando, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas; • Facilitando el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles. 	<p>Políticas de Contabilidad Significativas (5)</p> <p>Actualización: N/A</p> <p>Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: N/A</p> <p>Sistema y método de valuación de inventarios: No se cuenta con almacenes de materiales. Se distribuyen los materiales de forma inmediata, conforme a las necesidades de cada área operativa o para el desarrollo de programas sociales del Municipio.</p> <p>Provisiones: N/A</p> <p>Reservas: N/A</p> <p>Cambios en políticas contables y corrección de errores, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: N/A</p> <p>Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones mediante póliza de diario.</p> <p>Deapuración y cancelación de saldos: En su caso, se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los distintos tipos de operaciones mediante póliza de diario.</p>	<p>Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)</p> <p>a) Activos en moneda extranjera: NA</p> <p>b) Pasivos en moneda extranjera: NA</p> <p>c) Posición en moneda extranjera: NA</p> <p>d) Tipo de cambio: NA</p> <p>e) Equivalente en moneda nacional: NA</p>	<p>Reporte Analítico del Activo (7)</p>
--	--	---	---	---	--

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
 La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:
 Vehículos 10 % Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20% Equipo de cómputo 20 % Mobiliario y equipo de oficina 3 % Edificios 2 % Maquinaria 10 % El resto 10 %.
 En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que correspondía al período de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación.
 * Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: NA
 * Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: NA
 * Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras etc.: NA

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)

N/A

Reporte de la Recaudación (9)

La recaudación procedente de los Ingresos de Gestión representó el 20.6 por ciento de los ingresos totales recaudados en el mes, provenientes principalmente de los impuestos y los derechos captados. Los recursos de origen federal como son: las participaciones en ingresos, las aportaciones federales entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio, registraron un 79.4 por ciento del total de los ingresos recaudados en el periodo.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)

El municipio no presenta ninguna deuda con institución bancaria.

Calificaciones Otorgadas (11)

No se realizó ninguna transacción sujeta a calificación crediticia, por no contar con crédito alguno.

Proceso de Mejora (12)

Principales Políticas de Control Interno: Para la estructura organizacional se trabaja continuamente en la actualización de los manuales de organización y procedimientos para delegar y delimitar la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Así mismo, difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.

Información por Segmentos (13)

La información revelada consiste solamente en el ámbito de transparencia de acuerdo con la CONAC y los lineamientos que emite.

Eventos Posteriores al Cierre (14)

No existe ningún evento a la fecha

Partes Relacionadas (15)

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lizeth Mariene Sandoval Colindres
 Presidenta Municipal Constitucional



Noherli Judith Gómez Carrilacho
 Tesorera Municipal

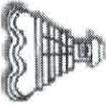


Municipio de San Antonio La Isla 0076

Notas de Desglose

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

(Cifras en pesos)



I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1)

Esta cuenta refleja un saldo de \$233,451.97, el cual, se encuentra integrado por la cuenta de efectivo \$173,506.40 y bancos por \$59,945.57, es decir, representan la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago a proveedores, y contratistas, así como, entero de impuestos y otras contribuciones. El saldo se originó principalmente por los gastos efectuados con motivo del cierre del ejercicio, como son: aguinaldo, prima vacacional y pago de adeudos.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir (2)

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes conformados al cierre del ejercicio por deudores diversos \$1,224,393.21, principalmente por impuesto predial pendiente de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; así como por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Inventarios (3)

No aplica -

Este rubro corresponde a todos los bienes disponibles para su transformación. El Ayuntamiento no cuenta inventarios de materias primas y materiales para su transformación.

Almacenes (4)

No aplica -

Este rubro corresponde a todos los bienes existentes para su distribución a las áreas operativas de las Dependencias del Ayuntamiento. El Ayuntamiento no cuenta con la infraestructura ni recursos suficientes para operar un almacén de materiales, estos se adquieren mediante requisiciones y se distribuyen de forma inmediata de acuerdo con las necesidades de cada área.

Inversiones Financieras (5)

Durante la presente administración este rubro no ha tenido movimientos.

El rubro de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos no presentó movimientos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6)

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles: Durante el ejercicio se realizó la adquisición de activo fijo incluyendo una donación por \$209,646.00. En el renglón de inmuebles e intangibles no hubo movimientos.

Durante el ejercicio se calculó la depreciación mediante el método de línea recta correspondiente a los distintos bienes muebles del Ayuntamiento. La depreciación acumulada sumó la cantidad de \$8,794,726.14 y la depreciación de los bienes inmuebles fue sumó \$5,370,176.16.

Nombre de la Cuenta	Saldo Ejercicio 2023	% Depreciación	Depreciación Acumulada
Bienes Inmuebles	\$ 3,580,177.44		\$ 5,370,176.16
Edificios no Habitaciones	\$ 3,580,177.44	2%	\$ 5,370,176.16
Bienes Muebles	\$ 7,298,562.94		\$ 8,794,726.14
Mobiliario y Equipo de Administración			
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 54,791.79	3%	\$ 69,068.95
Equipo de Computo y Accesorios	\$ 669,571.10	20%	\$ 924,933.53
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 77,545.97	3%	\$ 303,974.93
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 6,041,749.20	20%	\$ 6,956,892.24
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 21,027.32	20%	\$ 21,999.40
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$ 431,877.59	0%	\$ 58,512.09

Estimaciones y Deterioros (7)

Sin Movimiento. Esta cuenta no presenta variación.

Otros Activos (8)

Sin Movimiento. Esta cuenta no presenta variación.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar (9)

Pasivo	Importe	Vencimiento (días)
Proveedores 2022-2024	111,192.95	<30
Impuestos y retenciones por pagar	3,351,835.12	>30
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	1,634.15	
Total Pasivo	3,464,662.22	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) NA

Pasivos Diferidos (11) SM

Provisiones (12) SM

Otros Pasivos (13) SM

II. Notas al Estado de Actividades

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos, cuya diferencia positiva o negativa, determina el ahorro o el desahorro del periodo, sin considerar la deuda pública, inversión en bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso. De esta forma el resultado al cierre del ejercicio refleja un desahorro por \$2,245,660.32.

Ingresos Y Otros Beneficios (14)

En el presente ejercicio los ingresos de gestión alcanzaron una recaudación de \$37,398,848.71, representando el 20.6 por ciento del total de ingresos captados.

Concepto de Ingreso	Ene-Dic
Ingresos de Gestión	37,398,848.71
Impuestos	19,128,460.63
Impuestos sobre el Patrimonio	17,813,812.11
Accesorios de Impuestos	1,234,638.42
Otros Impuestos	80,000.00
Contribuciones de Mejoras	146,433.00
Derechos	17,607,948.69
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,158,099.00
Derechos por Prestación de Servicios	14,956,456.16
Derechos por Prestación de Servicios	11,455,848.81
Registro Civil	437,900.00
Desarrollo Urbano y Otras Públicas	1,730,148.35
Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	396,922.00
Servicios de Rastros	140,430.00
Servicios de Particiones	9,973.00
Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	565,176.00
Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	219,087.00
Accesorios de Derechos	1,394,364.63
Productos	388,377.49
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos al Pago de Impuestos	51,941.00
Otros Productos (Reintornos generados)	336,436.49
Aprovechamientos	228,639.00
Multas	62,562.00
Indemnizaciones	150,000.00
Otros	16,077.00

Participaciones, Aportaciones y Convenios: Durante el ejercicio se recibieron Participaciones, Aportaciones Federales y Estatales desglosadas de la siguiente manera:

Participaciones, Aportaciones y Convenios:	Ene-Dic
Participaciones	89,057,859.43
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	7,384,844.46
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,730,000.00
Aportaciones	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	13,038,609.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	29,371,194.64
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	783,667.00
Convenios	
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOHSP)	745,581.00
Total	143,111,755.53

Los otros ingresos y beneficios del ejercicio llegaron a un total acumulado de \$964,346.30.

Gastos y Otras Pérdidas (15)

Los gastos de funcionamiento durante el ejercicio alcanzaron la cifra de \$137,346,850.49 desglosados de la siguiente manera:
 Servicios personales sumaron los \$78,377,890.27, principalmente por el pago de sueldos y salarios, aportaciones de seguridad social e indemnizaciones por retiro, los cuales representaron el 57.1 por ciento del total.
 Los materiales y suministros sumaron \$8,726,683.07, que representan el 6.4 por ciento, debido al pago de combustible, artículos deportivos entre otros.
 Los servicios generales los servicios generales por \$50,242,287.15, principalmente se ejercieron en los rubros de mantenimiento de inmuebles para mejorar la imagen del municipio, servicios de limpieza, gastos de ceremonias oficiales y de orden social, así como espectáculos cívicos y culturales llevados a cabo en el municipio, los cuales significaron un 36.6 por ciento, en relación al total de los gastos de funcionamiento.
 Por otra parte las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, alcanzaron en el mes la cifra de \$19,940,373.96, integradas por: las transferencias de recursos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia por \$12,266,482.97, los subsidios por carga fiscal otorgados a los contribuyentes por \$4,678,025.94, con objeto de incentivar el pago de contribuciones y ayudas sociales entregadas a la población vulnerable \$2,975,865.04.
 Los otros gastos y pérdidas extraordinarias, derivadas de la depreciación sumaron al cierre del ejercicio la cifra de \$3,288,221.87, correspondiendo a Bienes Inmuebles \$1,790,058.72 y Bienes Muebles \$1,498,163.15.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

Resultado del Ejercicio: Esta cuenta refleja un desahorro del ejercicio de \$2,245,660.32
 Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto: \$8,991,016.80
 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores: Esta cuenta alcanzó la cifra de \$ 101,035,459.41.
 Total Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final: \$ 107,780,815.89

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

El análisis del saldo inicial y final del Estado de Flujos de Efectivo, refleja importe total de efectivo y equivalentes al final del ejercicio por \$233,451.97.

Concepto	Año actual	Año anterior
Efectivo	173,506.40	91,154.33
Bancos-Tesorería	59,945.57	143,821.26
Bancos/Dependencia y Otros	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	-	-
Total de Efectivo y Equivalentes	233,451.97	234,975.59

El detalle de las adquisiciones durante el ejercicio de 2024:

Concepto	Año 2024
Bienes Muebles	174,360.00
Mobiliario y Equipo de Administración	11,160.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	38,200.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,000.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

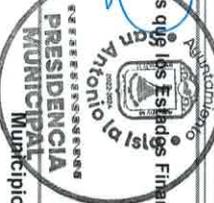
DESCRIPCIÓN	Año actual	Año anterior
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-27,793,095.89	757,133.49
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan efectivo	274,345.53	3,181,421.57
Depreciación	699,341.21	-2,597,400.60
Amortización	-	-
Incrementos (+) o decrementos (-) en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	693,667.47	63,575.87
Incrementos (+) o decrementos (-) en las cuentas por cobrar	20,879,074.03	-1,597,648.18
Bienes Inmuebles (obras en proceso)	14,065.00	-
Otras aplicaciones de inversión	-	505,870.30
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	- 5,232,602.66	- 798,788.16

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)

INGRESOS PRESUPUESTALES	181,474,960.64
MENOS:	
IGUAL: GASTOS PRESUPUESTALES	180,690,290.99
Superávit (Déficit) presupuestal	784,669.65
MAS:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos	48,256.00
Partidas que se restan en la conciliación de gastos	209,646.00
OTROS:	
MENOS:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos	3,288,221.87
Partidas que se suman en la conciliación de gastos (depreciación)	-
Otros:	
IGUAL: Ahorro/Desahorro de la Gestión	- 2,245,660.32

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lizeth Marlene Sandoval Collantes
Presidenta Municipal Constitucional



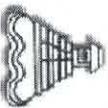
Noheми Judith Clavez Camacho



Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024(2)

(Cifras en pesos)



Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores: Sin Movimientos.

Emisión de Obligaciones: Sin Movimientos.

Avales y Garantías: Sin Movimientos.

Juicios: Sin Movimientos.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin Movimientos.

Bienes Concesionados o en Comodato: El rubro de comodatos quedo saludada al cierre del ejercicio.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

La Ley de Ingresos para el ejercicio 2024, es de \$172,934,467.16, desglosada de la siguiente manera: Ingresos Propios \$34,748,549.75, participaciones en los ingresos \$86,496,117.47, al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) \$ 7,384,844.46, Aportaciones \$43,193,470.64, de los cuales corresponden: al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) \$29,371,194.64; al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) \$13,038,609.00; al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) \$745,581.00, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Social \$783,667.00; Aedudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) \$48,256.00 y Otros Ingresos y Beneficios Varos por \$317,647.84.

Se realizó una ampliación a los ingresos, por \$16,909,659.88, derivada por una parte por los excedentes recibidos de las participaciones en los ingresos y por otra por las campañas para la captación de ingresos que se realizarán con motivo de la regularización de predios, tomas de agua potable, así como traslativas de dominio, la cual se estima que traerán una derrama económica para el municipio. Se realizó una ampliación al presupuesto de egresos de gasto de inversión por \$2,730,000.00, derivado de la autorización de recursos del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD). Con estas acciones el presupuesto modificado alcanzó la cifra de \$192,574,127.14.

Al cierre del ejercicio los ingresos de gestión alcanzaron los \$37,398,848.74, participaciones y aportaciones \$143,111,755.53 y otros ingresos por \$964,346.30, lográndose al periodo \$181,474,950.54 que representaron el 94.2 por ciento de cumplimiento, con relación a la meta programada.

Concepto de Ingreso	Enero - Diciembre		Avance. Rec/Est.
	Ley de Ingresos Modificada	Recaudado	
INGRESOS TOTALES	192,574,127.14	181,474,950.54	94.2%
Ingresos de Gestión	47,441,117.05	37,398,848.71	78.8%
Participaciones, aportaciones y convenios	144,767,106.25	143,111,755.53	98.9%
Otros Ingresos	365,903.84	964,346.30	263.6%

Cuentas de Egresos

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, fue de \$172,934,467.16, del cual se destinó el 88.0 por ciento al gasto corriente, el 12.0 por ciento al gasto de capital y al pago de pasivos generados al cierre del ejercicio anterior.

Se realizó una ampliación al presupuesto de egresos de gasto de inversión por \$2,730,000.00, derivado de la autorización de recursos del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD), también una ampliación al gasto corriente, por \$16,909,659.88, derivada por una parte por los excedentes recibidos de las participaciones en los ingresos y por otra por las campañas para la captación de ingresos que se realizarán con motivo de la regularización de predios, tomas de agua potable, así como traslativas de dominio, la cual se estima que traerán una derrama económica para el municipio. Con estas acciones el presupuesto modificado alcanzó la cifra de \$192,574,127.14.

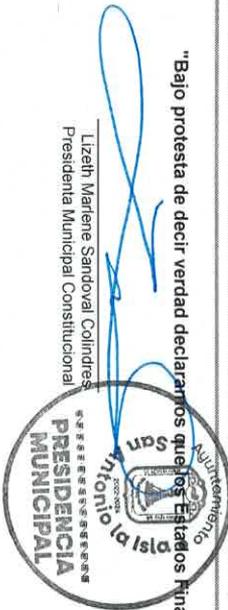
Durante el ejercicio, se ejercieron recursos por \$180,690,290.99 de los cuales el gasto corriente fue de \$157,287,224.44, inversión pública \$23,354,810.55 y ADEFAS por \$48,256.00, el presupuesto alcanzado fue un 93.8 por ciento de la meta programada.

Lo anterior se debió principalmente al suministro y pago de combustible, y los incrementos en el precio del combustible para atender los patrilajajes que solicita el área de seguridad pública, y para realizar la recolección de residuos sólidos que realiza el área de servicios públicos; el mantenimiento de inmuebles, para mejorar imagen del municipio; asimismo, la compra de material eléctrico diversas funciones del área de alumbrado público; además se llevaron a cabo ceremonias de orden social, así como eventos culturales. En cuanto a las transferencias y subsidios, se registraron los subsidios al DIF municipal, y los subsidios por carga fiscal otorgados a la población como estímulo para el pago de sus contribuciones y gasto de inversión en obras públicas en beneficio de la población.

CONCEPTO	Acumulado Enero - Diciembre		
	Modificado	Ejercido	Avance Eje/Prog
EGRESOS TOTALES	192,574,127.14	180,690,290.99	93.8%
Gasto Corriente	169,116,162.74	157,287,224.44	93.0%
Gasto de Capital	23,409,708.40	23,354,810.55	99.8%
Deuda Pública	48,256.00	48,256.00	100.0%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lizeth Marlene Sandoval Collindres
Presidenta Municipal Constitucional



Nonemí Judith Ochoa Camacho
Tesorera Municipal

